

AR & As.

Andrade-Rodríguez & Asociados

2586

Dr. Cristian Rodríguez Durán

ABOGADO

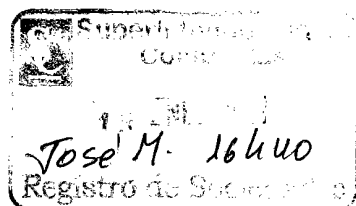
Expediente No. 155606

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

CHRISTIAN GABRIEL RIERA SUÁREZ, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **CORPORACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR CORPCOMEX AND SERVICES CIA LTDA**, a usted le comunico lo siguiente:

Con fecha 07 de enero del 2.011 ante el Dr. Alfonso di Donato Salvador ; Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 17 de enero del 2.011, mediante la cual el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR
CHRISTIAN GABRIEL RIERA SUÁREZ	398	\$398,00
MARÍA ELIZABETH CASTILLO CANDO	1	\$1,00
JORGE FERNANDO HARO ESCOBAR	1	\$1,00
TOTAL		400,00 \$400,00



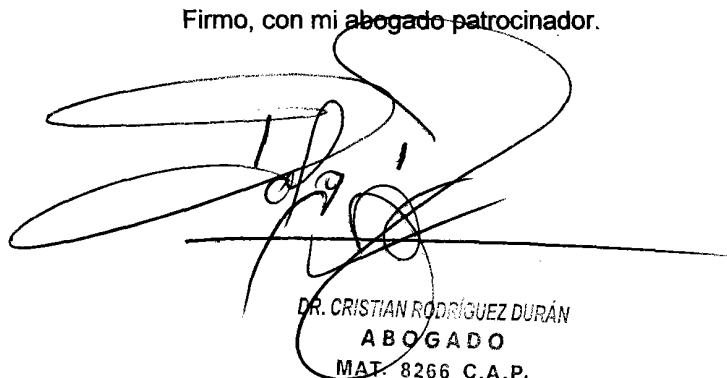
Particular este que pongo en su conocimiento, a fin de que se tome nota en los registros de archivo de esta dependencia.

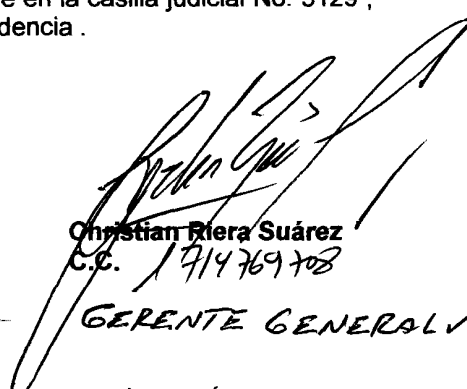
Adjunto los siguientes documentos.

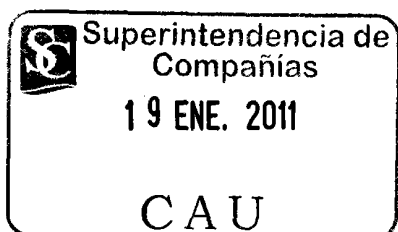
- a).- Copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones en mención.
- b).- Copia de mi nombramiento de Gerente General y Representante Legal de CORPCOMEX CIA. LTDA.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial No. 3129, o en su defecto en la Secretaría de esta dependencia.

Firmo, con mi abogado patrocinador.


DR. CRISTIAN RODRÍGUEZ DURÁN
ABOGADO
MAT. 8266 C.A.P.


Christian Riera Suárez
C.C. 1714769708
GERENTE GENERAL ✓
CESIÓN REGISTRADA
ESCANEAR
20/01/2011 M.



Portoviejo Oe1-07(105) y Av. 10 de Agosto
Edif. Carrera 5to. Piso Oficina D-6
Telefax: 593-2 2 220443 Cel. 095 714-947
Casilla Judicial N° 3129
email: dr_c_rodriguez@hotmail.com
Quito - Ecuador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

SEÑOR CARLOS FABRICIO SOTOMAYOR
GALÁRRAGA

A FAVOR DE LA



SEÑORA MARÍA ELIZABETH CASTILLO CANDO

POR USD\$ 1.00

AVTN

DI 5 COPIAS

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
2 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
3 hoy día, viernes, siete de enero del año dos mil once,
4 ante mi, doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario
5 Trigésimocuarto de este Cantón, comparecen los
6 señores:- CARLOS FABRICIO SOTOMAYOR
7 GALÁRRAGA, soltero, por sus propios y personales
8 derechos, como CEDENTE; y, MARÍA ELIZABETH
9 CASTILLO CANDO, casada, también por sus propios
10 y personales derechos, como CESIONARIA; mayores
11 de edad, ecuatoriano, vecinos de este lugar, y hábiles
12 para contratar y obligarse, a quienes de conocerles,
13 yo, Notario, fe, y dicen:- que elevan a escritura pública la
14 minuta que me entregan cuyo tenor es éste:-
15 SEÑOR NOTARIO:- Sírvase hacer constar en el
16 registro de escrituras públicas a su cargo, una que
17 contenga la siguiente Cesión de Participaciones de
18 acuerdo a las cláusulas siguientes:- PRIMERA:-
19 INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de
20 la presente escritura, por una parte el señor CARLOS
21 FABRICIO SOTOMAYOR GALÁRRAGA, por sus
22 propios y personales derechos, quien actúa en
23 calidad de CEDENTE; y por otra parte, la señora
24 MARÍA ELIZABETH CASTILLO CANDO, por sus
25 propios y personales derechos en su condición de
26 CESIONARIA.- Los comparecientes son ecuatorianos,
27 mayores de edad, de estado civil soltero y casada
28 respectivamente , domiciliados en esta ciudad de

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaces
2 para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
3 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
4 otorgada el cinco de abril del año dos mil seis, ante el
5 Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito ,
6 Doctor Alfonso di Donato Salvador ,legalmente
7 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
8 once de mayo del año dos mil seis, se procedió a
9 constituir la compañía denominada CORPORACIÓN
10 DE COMERCIO EXTERIOR CORPCOMEX AND
11 SERVICES CIA. LTDA.; b).- La Junta General



Extraordinaria y Universal de Socios de
CORPORACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
CORPCOMEX AND SERVICES CIA. LTDA., reunida
el día jueves seis de enero del año dos mil once,
16 resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio
17 CARLOS FABRICIO SOTOMAYOR GALÁRRAGA;
18 ceda y transfiera las una (1) participación que le
19 corresponde dentro de la compañía, de un dólar de
20 valor (\$1), a favor de la CESIONARIA señora
21 MARÍA ELIZABETH CASTILLO CANDO.-
22 TERCERA:- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En
23 consecuencia el CEDENTE, CARLOS FABRICIO
24 SOTOMAYOR GALÁRRAGA, transfiere a favor de la
25 CESIONARIA señora MARÍA ELIZABETH
26 CASTILLO CANDO, sin reserva alguna todos los
27 derechos y obligaciones que tienen sobre la una (1)
28 participación por un valor nominal de (\$1) un dólar

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 y que representa la suma de un dólar.- Luego de esta
2 transferencia, el capital de la compañía queda
3 integrado de la siguiente manera:-

4 SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR
5 CHRISTIAN GABRIEL RIERA SUÁREZ	398	\$398,00
6 MARÍA ELIZABETH CASTILLO CANDO	1	\$1,00
7 JORGE FERNANDO HARO ESCOBAR	1	\$1,00
8 TOTAL	400	\$400,00

9 CUARTA:- GASTOS.- Los gastos que demande la
10 celebración de la presente escritura pública, hasta su
11 inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta
12 de la CESIONARIA.- QUINTA:- ACEPTACIÓN.-

13 Los contratantes por sus propios derechos aceptan el
14 presente contrato en todas sus partes.- Usted señor
15 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
16 estilo para la completa validez de este instrumento

17 público.- f) DOCTOR CRISTIAN RODRÍGUEZ
18 DURÁN- ABOGADO.- MATRICULA
19 PROFESIONAL NÚMERO OCHO MIL
20 DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS- COLEGIO DE
21 ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ
22 LA MINUTA QUE LOS COMPARECIENTES LA
23 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- SE
24 CUMPLIERON LOS PRECEPTOS LEGALES
25 DEL CASO; Y, LEÍDA QUE FUE ESTA
26 ESCRITURA ÍNTEGRAMENTE A LOS
27 OTORGANTES POR MI EL NOTARIO, AQUELLOS
28 SE RATIFICAN EN TODO LO EXPUESTO, Y

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE
2 TODO LO CUAL DOY FE.-

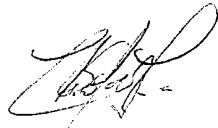
3

4

5

6

7



8 CARLOS FABRICIO SOTOMAYOR GALÁRRAGA

9 C.C. 1711892644

10

11

12



13 MARIA ELIZABETH CASTILLO CANDO

14 C.C. 1103460169

17

18

19 EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-
20 DOCUMENTOS HABILITANTES:-----

21

22

23

24

25

26

27

28

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE CORPORACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
CORPCOMEX AND SERVICES CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA
JUEVES SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy jueves seis de enero del dos mil once , en el local social de la compañía, ubicado en la Av. 6 de diciembre N45-70 y De Los Tulipanes de esta ciudad de Quito , siendo las 08H00 se reúnen los siguientes socios:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
---------------	----------------------------------

CHRISTIAN GABRIEL RIERA SUÁREZ	398,00
--------------------------------	--------

CARLOS FABRICIO SOTOMAYOR GALÁRRAGA	1,00
-------------------------------------	------

JORGE FERNANDO HARO EXCOBAR	1,00
-----------------------------	------

TOTAL	400,00
-------	--------

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.

Cada participación es de un dólar cada una y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidenta de la compañía María Elizabeth Castillo Cando , consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119, en referencia al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

-CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan, por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la Presidenta de la compañía ; razón por la cual, siendo las 9H00 se instala la Junta .Actúa como Secretario el señor Christian Gabriel Riera Suárez .

Procediendo a conocer el primer y único punto del orden del día, luego de las explicaciones dadas por el señor Carlos Fabricio Sotomayor Galárraga y una vez que los socios presentes han aceptado la cesión de dichas participaciones y han renunciado al derecho de preferencia que tienen respecto de las mismas , se resuelve autorizar que el socio : CARLOS FABRICIO SOTOMAYOR GALÁRRAGA ; ceda y transfiera la una (1) participación que le corresponde como socio dentro de la compañía ; es decir,

U

2701605



[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION



1158396

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

en: Folios:

Quito, a



[Signature]
Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A DOCE ENERO DEL DOS MIL ONCESIMO CUARTO



EL NOTARIO,

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRICESIMO CUARTO DEL CANTON
QUITO

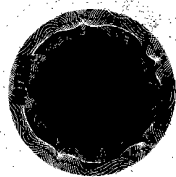


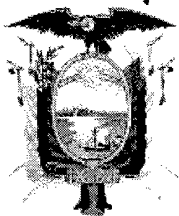
RAZON:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ
DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA, DE FECHA 05 DE ABRIL
DEL 2006, OTORGADA ANTE MÍ, LA CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, CONSTANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO
PÚBLICO.-

QUITO, A 12 DE ENERO DEL 2.011

EL NOTARIO,

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRICESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1119** DEL REGISTRO MERCANTIL de once de mayo del dos mil seis, fs. 956 vta, tomo 137, correspondiente a la compañía **"CORPORACION DE COMERCIO EXTERIOR CORPCOMEX AND SERVICES CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito diecisiete de enero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

